

PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS 2015

Decimotercero. Calendario de realización de las pruebas.

1. Las pruebas de acceso se realizarán los días 18 y 19 de junio y 3 y 4 de septiembre de 2015, y tendrán lugar en los centros designados. Los alumnos podrán presentarse a la convocatoria de junio y a la de septiembre, o a cualquiera de ellas.

2. El calendario y horario de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en que se realicen las mismas, indicando expresamente el lugar donde hayan de efectuarse.

3. A las 15:30 horas del día 18 de junio y del 3 de septiembre se reunirán las comisiones de evaluación para adoptar las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de los ejercicios, de acuerdo con la disponibilidad de recursos humanos y materiales del centro.

A. Pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado medio:

- A las 16:30 horas del día 18 de junio y 3 de septiembre, ejercicio de la parte científico-tecnológica. Duración 1 hora y media.

- A las 09:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de la parte de comunicación. Duración 1 hora y media.

- A las 11:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de la parte social. Duración 1 hora y media.

B. Pruebas de acceso a Ciclos formativos de grado superior:

Parte específica:

- A las 16:30 horas del día 18 de junio y 3 de septiembre el aspirante realizará los ejercicios de las dos materias elegidas de entre las tres propuestas en cada opción, según se establecen en el anexo II de esta Resolución. La duración máxima de cada ejercicio de esta parte será de 1 hora y media.

Parte común:

- A las 09:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de Lengua Castellana y Literatura. Duración 1 hora y media.

- A las 11:30 horas del día 19 de junio y 4 de septiembre ejercicio de Fundamentos de Matemáticas. Duración 1 hora y media.

- A las 13:00h del día 19 de junio y 4 de septiembre, ejercicio de Inglés. Duración 1 hora y media.

4. Para todos los ejercicios que constituyen la prueba, los aspirantes deberán ir provistos de los materiales necesarios para su desarrollo. Las comisiones de evaluación, a la vista de los contenidos de las pruebas, determinarán los materiales que puedan ser utilizados y deberán informar de ello en el tablón de anuncios del centro, junto con el calendario y horario de celebración de cada una de las pruebas.

5. Para acceder a la realización de las pruebas, los aspirantes deberán ir provistos de algún documento acreditativo de su identidad legalmente admisible, así como de los documentos designados por la comisión de valoración en los listados definitivos de admitidos. Se podrá requerir en el momento de realización de las pruebas, el justificante de la autoliquidación del pago de la Tasa con el modelo 046.

18 Y 19 - JUNIO - 2015

**3 Y 4 -
SEPTIEMBRE - 2015**



**IES
CONSABURUM**
**Consuegra
(Toledo)**